

CONCÓN, 02 AGO 2023

**LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
8. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. alcalde.
9. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
10. Ord. N°303 de fecha 27 de julio del 2023, de la Dirección de Cultura con Providencia Alcaldía que indicaba contratar René Rojas Escalona.
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°857 de 24 de julio de 2023, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y recibido en la Dirección de Gestión de Personas el 28 de julio de 2023 de forma presencial.
12. Correo electrónico de Cultura indicando tiempo y lugar de la presentación.

**CONSIDERESE:**

Las actividades recreativas familiares impartidas por la Ilustre Municipalidad de Concón, a través de la Dirección de Cultura, se informa que el día 3 de agosto del 2023, se llevará a cabo la conmemoración del "Natalicio de Patricio Manns", de acuerdo a Decreto Presupuestario N°3680 del 23 de diciembre del 2022 que aprueba el Presupuesto 2023 y el Decreto Alcaldicio 2298/23.

El Sr. Patricio Manns fue un destacado cantautor, literato y activista chileno, de renombre internacional, quién fue vecino de la comuna de Concón desde el año 2000, impulsó la escena artística local y fue reconocido como Ciudadano Ilustre de la Comuna el 13 de octubre de 2015 según Decreto Alcaldicio 2298. Este año, 2023, se instaura la conmemoración de su Natalicio y se asocia a la inauguración de una sala en el Museo Histórico y Arqueológico de Concón. Esta sala involucra una muestra de objetos personales, obras literarias, radiofónicas y gráficas en préstamo a la Institución por parte de la Fundación Manns.

El objetivo de la Dirección de Cultura es promover el desarrollo cultural de la comuna y sus habitantes en las diferentes disciplinas que la abarcan, fomentando el patrimonio y la preservación de la memoria local, por tanto el reconocimientos de obras fundamentales del artista, a través de una presentación transversal, que involucra literatura, música y plástica, en el contexto de la conmemoración del Natalicio del Sr. Patricio Manns permite visibilizar y reconocer una figura fundamental del patrimonio inmaterial, artístico e interdisciplinario que se ha gestionado durante los últimos años en la comuna.

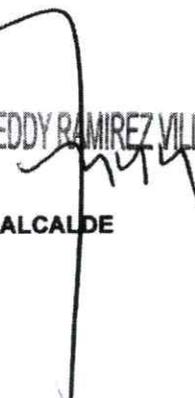
Por tanto, considerando la necesidad del servicio de realizar la actividad se requiere contratar a:

NOMBRE: RENE LEONARDO ROJAS ESCALONA, Rut: [REDACTED], para desarrollar una muestra teatral y musical que reconozca las principales obras artísticas musicales y literarias del Sr. Patricio Manns. Para esta actividad se ha considerado su formación artística y su trayectoria desde el año 2007 en presentaciones de teatro, cine foros, talleres en escuelas, exposiciones fotográficas, publicación de libros, rescatando específicamente el patrimonio conconico a través de obras como "Balmaceda, en nombre de la Libertad", obra creada de forma especial para la conmemoración del aniversario de la comuna de Concón el año 2018, actor representante de Balmaceda en la Romería Histórica de Concón el año 2022 y la realización de talleres para el rescate del patrimonio local reciente en el Museo Histórico y Arqueológico de Concón.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, contratación en calidad de Honorarios al Sr. **RENÉ ROJAS ESCALONA**, RUN N° [REDACTED], para prestar el servicio de Monólogo de nombre "**Cordillera Cautiva, Vuelvo**", en la actividad denominada Natalicio de Patricio Manns el día 03 de agosto de 2023, en el Museo Histórico y Arqueológico de Concón, por 30 minutos desde las 19:00horas hasta las 19:30 horas y por un monto bruto total \$300.000 pesos.
2. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "**Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios**", **Actividades Municipales**.
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaria Municipal y al domicilio en [REDACTED]
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**

  
  
MARIA LUCIANA ESPINOZA GODOY  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
FRV/MEG/MPG/act  
DISTRIBUCIÓN:  
• SECRETARÍA MUNICIPAL  
• GESTIÓN DE PERSONAS  
• CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO  
• CULTURA  
• REGISTRO SIAPER  
• INTERESADO

  
  
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS  
**ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	31 JUL 2023	